



GUÍA DOCENTE 2026-2027
PRINCIPIOS DE FINANZAS CORPORATIVAS

1. Denominación de la asignatura:

PRINCIPIOS DE FINANZAS CORPORATIVAS

Titulación

GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

Código

5589

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

FINANZAS CORPORATIVAS

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

MARÍA JESÚS CASTRILLO LARA mjcala@ubu.es despacho 2014 tlfno.947 49 71 73

4.b Coordinador/a de la asignatura

MARÍA JESÚS CASTRILLO LARA mjcala@ubu.es despacho 2014 tlfno.947 49 71 73

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º CURSO 3º SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Generales

CG9 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes

CG10 Resolución de problemas

CG11 toma de decisiones

*CG15 habilidades para trabajar en grupo

CG21 Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

Específicas

*CD1 Apreciación de los contextos en los que operan las finanzas, incluyendo un conocimiento del marco institucional necesario para comprender la operativa y la función de los mercados e instituciones financieras. El marco institucional incluye el entorno económico y legal, la empresa, los mercados de capitales y el sector público.
CD3 Principales herramientas teóricas de las finanzas y su relevancia para problemas teóricos y prácticos

CD10 Comprensión de la actividad de servicio financiero en la economía.

*Competencia de sostenibilidad curricular.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Principios de Finanzas Corporativas es la primera asignatura a impartir dentro del bloque de asignaturas que configuran la materia Finanzas Corporativas.

La asignatura tiene por objeto el análisis de los procesos de captación y asignación de recursos que tienen lugar en el seno de la empresa.

Para conseguir este objetivo el programa se articula en dos grandes bloques temáticos. La primera parte tiene por objeto familiarizar al alumnado con los fundamentos de las Finanzas -en general- y de la Finanzas Corporativas -en particular-.

Sobre estos fundamentos se desarrolla una segunda parte en la que se analizan las decisiones financieras que competen a la función o dirección financiera de la empresa, a saber: inversión, financiación y dividendos, es decir, decisiones financieras a largo plazo (dejando las decisiones financieras a corto plazo para su estudio en la asignatura Gestión Financiera de 3º).

La decisión de inversión incluye la selección de proyectos de inversión productiva en ambiente de certeza (aplazando para cursos superiores su análisis en el contexto más habitual de incertidumbre). La asignación del presupuesto de capital requiere un criterio económico racional que garantice una asignación eficiente de los recursos. En ausencia de incertidumbre este problema asignativo deviene en un simple problema de



valoración, pues, cuando los flujos de tesorería generados por los proyectos de inversión son conocidos con exactitud, quienes aportan fondos se mostrarán unánimes en confiar la asignación del presupuesto de capital a la dirección de la empresa siempre que ésta se comprometa a seguir la regla del valor actual neto como criterio de decisión.

A continuación se estudiarán las decisiones de financiación y dividendos.

La decisión de financiación se enfrenta al dilema de elegir recursos financieros propios o ajenos mientras que la decisión de dividendos, examina la dicotomía entre dos de los factores determinantes del valor de la empresa: autofinanciación frente a distribución de beneficios (dividendos).

Tras un estudio de las diferentes fuentes de financiación y su coste, se determinará el coste medio ponderado del capital, habida cuenta de su importancia como nexo entre las decisiones de captación y asignación de recursos.

Los resultados del aprendizaje que se pretende adquiera el estudiantado al finalizar la asignatura son:

R1 Comprensión de conceptos fundamentales relacionados con las finanzas.

R2 Realización de prácticas, a partir de ejercicios y exposiciones para el estudio de análisis

de decisiones financieras de las empresas.

R5 Realización de trabajos de profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

PARTE I. FUNDAMENTOS DE FINANZAS

TEMA 1. OBJETO Y METODOLOGÍA DE LAS FINANZAS

TEMA 2. INTRODUCCIÓN A LAS FINANZAS CORPORATIVAS

PARTE II. DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA

TEMA 3. LA DECISIÓN DE INVERSIÓN I: EL PROCESO DE INVERSIÓN EN LA EMPRESA

TEMA 4. LA DECISIÓN DE INVERSIÓN II: ESTIMACIÓN DE LA DIMENSIÓN FINANCIERA DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN

TEMA 5. LA DECISIÓN EN INVERSIÓN III: VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CERTEZA



TEMA 6. DECISIÓN DE FINANCIACIÓN Y DIVIDENDOS Y COSTE DEL CAPITAL

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5589&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
EXPOSICIONES TEÓRICAS	CD3,CD10	25	33	58
PRESENTACIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN DE PRÁCTICAS	CD10,CG9,CG10,CG 11, CG15, CG21	25	33	58
REALIZACION DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN	CD3,CD10, CG11, CG21, CG9,CG10	4	30	34
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Primera Convocatoria

La prueba teórica cuestionario temas 1 a 6 y la prueba práctica temas 4, 5 y 6 se realizarán coincidiendo con la fecha de primera convocatoria (pendiente de confirmación por parte de Decanato de la Facultad).

La presentación pública de la resolución de prácticas del tema 4, presentación pública de la resolución de prácticas del tema 5 y presentación pública de la resolución de prácticas del tema 6 se realizarán en horario de clase. Previamente, será condición necesaria para su presentación pública la entrega de Excel e informes en Word de las prácticas en la tarea habilitada en la plataforma de acuerdo con los plazos establecidos por el profesor. Este procedimiento no es recuperable en segunda convocatoria. La propia naturaleza de la prueba impide que se pueda recuperar al ser un procedimiento en el que se trata de adquirir la destreza para su resolución a la vez que se desarrollan



las clases, resolviendo entre todos, alumnos y profesorado, las prácticas de manera colaborativa.

En el procedimiento presentación pública de la resolución de prácticas del tema 4, del tema 5 y del tema 6, en las Excel e informes en Word deberá recogerse la siguiente Declaración de uso de la inteligencia artificial:

"Se ha utilizado [Nombre de la IA] para [especificar uso, ej: mejorar la redacción, organizar el esquema, resumir textos, generar imágenes] en la elaboración de este trabajo. El estudiante [Nombre con apellidos] asume la responsabilidad total de la precisión, coherencia y verificación de la información generada, garantizando que el desarrollo global y las conclusiones del trabajo son de autoría propia y cumplen con las normas de integridad académica."

Cada uno de los procedimientos de evaluación se puntuarán de 0 a 10. Cualquier procedimiento que no supere un mínimo de 4 puntos dará lugar al suspenso de la asignatura en primera convocatoria.

Una puntuación entre 4 y 4,9 en cualquier procedimiento computa para media pero en caso de no superar el 5 en primera convocatoria deberá examinarse de ellas en segunda convocatoria.

El aprobado en primera convocatoria dará derecho a presentarse a la segunda convocatoria para subir nota. Quienes deseen presentarse a subir nota deberán comunicar con antelación mínima de dos días lectivos vía e-mail al coordinador de la asignatura los procedimientos a los que se van a presentar.

Segunda convocatoria

Se deberán realizar todos aquellos procedimientos de evaluación no superados con 5 en la primera convocatoria y que sean recuperables. Dichos procedimientos se puntuarán de 0 a 10 y tendrán el mismo peso que en la primera convocatoria. Será necesario, igualmente, obtener una puntuación mínima de 4 sobre 10 en cada una de las partes para poder hacer media y superar la asignatura.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio se modificará en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LA RESOLUCIÓN DE PRÁCTICAS DEL TEMA 4 (NO RECUPERABLE)	10 %	10 %
PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LA RESOLUCIÓN DE PRÁCTICAS DEL TEMA 5 (NO RECUPERABLE)	10 %	10 %
PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LA RESOLUCIÓN DE	10 %	10 %



PRÁCTICAS DEL TEMA 6 (NO RECUPERABLE)		
PRUEBA DE EVALUACIÓN TEÓRICA MEDIANTE CUESTIONARIO DE LOS TEMAS 1 AL 6	20 %	20 %
PRUEBA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA DE LOS TEMAS 4, 5 Y 6	50 %	50 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En el sistema de Evaluación Excepcional se exigirá:

La presentación de manera presencial a la prueba de evaluación teórica mediante cuestionario de los temas 1 al 6 y a la prueba de evaluación práctica de los temas 4, 5 y 6 en la fecha establecida para la primera convocatoria por Decanato de la Facultad.

Se deberán entregar resueltas en formato Excel y elaborar informes de todas las prácticas realizadas en el tema 4, 5 y 6 y colgarlas en la plataforma en las mismas fechas establecidas para los alumnos con evaluación ordinaria. El día de la celebración de la primera convocatoria el alumno excepcional deberá defender la práctica que el profesor le indique.

La ponderación de los distintos procedimientos es el mismo que en la evaluación ordinaria.

En el procedimiento presentación pública de la resolución de prácticas del tema 4, del tema 5 y del tema 6, en las Excel e informes en Word deberá recogerse la siguiente Declaración de uso de la inteligencia artificial:

"Se ha utilizado [Nombre de la IA] para [especificar uso, ej: mejorar la redacción, organizar el esquema, resumir textos, generar imágenes] en la elaboración de este trabajo. El estudiante [Nombre con apellidos] asume la responsabilidad total de la precisión, coherencia y verificación de la información generada, garantizando que el desarrollo global y las conclusiones del trabajo son de autoría propia y cumplen con las normas de integridad académica."

Cada uno de los procedimientos de evaluación se puntuarán de 0 a 10. Cualquier procedimiento que no supere un mínimo de 4 puntos dará lugar al suspenso de la asignatura en primera convocatoria.

Una puntuación entre 4 y 4,9 en cualquier procedimiento computa para media pero en caso de no superar el 5 en primera convocatoria deberá examinarse de ellas en segunda convocatoria.

El aprobado en primera convocatoria dará derecho a presentarse a la segunda convocatoria para subir nota. Quienes deseen presentarse a subir nota deberán comunicar con antelación mínima de dos días lectivos vía e-mail al coordinador de la asignatura los procedimientos a los que se van a presentar.

Segunda convocatoria

Se deberán realizar todos aquellos procedimientos de evaluación no superados con 5



en la primera convocatoria y que sean recuperables. Dichos procedimientos se puntuarán de 0 a 10 y tendrán el mismo peso que en la primera convocatoria. Será necesario, igualmente, obtener una puntuación mínima de 4 sobre 10 en cada una de las partes para poder hacer media y superar la asignatura.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Presentaciones en power point de los temas de la asignatura
Enunciados de ejercicios prácticos
Tutoría personal y virtual
Documentación complementaria

13. Calendarios y horarios:

de acuerdo a lo publicado en la página web del título

14. Idioma en que se imparte:

Español